



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

CONVALIDACIÓN

10L/DL-0057 Por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para combatir los efectos del COVID-19 y se modifican otras normas tributarias.

Página 1

DECRETO LEY DEL GOBIERNO

CONVALIDACIÓN

10L/DL-0057 *Por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para combatir los efectos del COVID-19 y se modifican otras normas tributarias.*

(Publicación: BOPC núm. 7, de 17/1/2023).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 19 de enero de 2023, acordó convalidar el Decreto ley 15/2022, de 29 de diciembre, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para combatir los efectos del COVID-19 y se modifican otras normas tributarias (10L/DL-0057), publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* número 256, de 30 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, se ordena la publicación para general conocimiento en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



